



DTCI

20223851388431

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 10 de 2022

Señor:

RODRIGUEZ

Israel Rodriguez

Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a derecho de petición con radicado IDU 20221851102062 del 15/06/2022, requerimiento IDU 213257, radicado BTE 2291462022, solicitud construcción tramo de ciclorruta Avenida Ciudad de Cali

Respetado señor Rodríguez,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su petición en donde solicita la construcción de un tramo de ciclorruta en la Avenida Ciudad de Cali con Calle 23 D costado occidental (Avenida La Esperanza) identificado con CIV 50007057, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad; por lo tanto, su atención está a cargo de esta Entidad, no obstante lo cual, el segmento via objeto de sus solicitud no se encuentra preseleccionado para ser intervenido en la presente vigencia.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851388431

Información Pública

Al responder cite este número

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permitan a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de Ciclorutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del Espacio Público y red de Ciclorutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otras zonas de la ciudad que fueron las seleccionadas para su posible atención.

No obstante, se indica que dicho corredor nuevamente será considerado dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de próximas vigencias (no implica su inclusión), acorde con la asignación y distribución presupuestal.

Finalmente, es necesario precisar que el tramo vial señalado no fue intervenido con la implementación de ciclorruta debido a que el ancho de andén no permitía la incorporación de un bicicarril, y la única manera de evitar accidentes es emplear la cultura ciudadana por ser este un punto de conflicto entre la movilidad peatonal y la ciclista, teniendo en cuenta que siempre prevalecerá el tránsito peatonal sobre el ciclista, y los ciclistas deberán respetar esta prelación y asegurar la integridad física de los transeúntes que usan el andén a pie y son el actor vial más vulnerable para la situación descrita.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851388431

Informacion Publica

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, y estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada en 10-08-2022 04:03 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota

Sdqssosporte@alcaldiabogota.gov.co

- Carrera 8 No.10-65;

Sdqssosporte@alcaldiabogota.gov.co

Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Lari Ricardo Penuela Rodriguez-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura